

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

(Comienza la sesión a las diez horas y doce minutos)

Único. Comparecencia del representante de Comisiones Obreras de Cantabria (CCOO), a fin de informar sobre el proyecto de ley de Cantabria para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres. [9L/1000-0019]

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muy buenos días de nuevo a todos y a todas.

Muchas gracias por asistir a esta Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social. Que en principio tenía tres comparecencias como así acordó esta Comisión en su última sesión, pero que por circunstancias pues no hemos podido cumplir el calendario.

Decir a este respecto que desde la Mesa de la Comisión intentaremos antes de las próximas comparecencias tener cerrado el calendario definitivo sobre todo pues para que sus Señorías se puedan hacer una idea concreta del trabajo que nos espera por delante.

Pasamos ahora a abordar el único punto de la sesión de hoy, que es: la comparecencia de la representante de Comisiones Obreras de Cantabria a fin de informar sobre el proyecto de ley de Cantabria para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.

Muy buenos días Rosa por venir.

El debate según acuerdo de la Mesa del Parlamento se desarrollará de la siguiente manera. Habrá una primera intervención de la compareciente por un tiempo de 30 minutos, después los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervendremos por un tiempo de 15, Rosa volverá tener una intervención de réplica por un máximo de 30 minutos y los Portavoces de los Grupos tendremos la posibilidad de terminar con 10 minutos de intervención.

Sin nada más le doy la palabra a Rosa Mantecón, la compareciente por parte de Comisiones Obreras.

Muchas gracias.

LA SRA. MANTECÓN AGUDO: Bueno, pues buenos días a todas y a todos.

Muchas gracias por darnos la oportunidad de comparecer ante esta Comisión y manifestar las valoraciones que desde Comisiones Obreras queremos hacer sobre el proyecto de ley de Cantabria para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.

En primer lugar y en relación con el proyecto de ley de Cantabria para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres tenemos que manifestar desde una perspectiva global nuestra valoración positiva de esta norma, que tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres para lograr una sociedad igualitaria en la que todas las personas puedan tomar decisiones y desarrollar sus capacidades personales sin coerciones de género, tanto en el ámbito público como privado.

Valoramos especialmente de manera positiva la apuesta que se hace en este proyecto de ley por integrar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas del Gobierno de Cantabria lo que viene a cumplir el desarrollo de lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, especialmente en su artículo 5.2

Nos encontramos ante un proyecto de ley importante de gran calado social, que en su tramitación viene a coincidir con un momento de efervescencia del movimiento feminista, producto de la transformación del papel que tradicionalmente han desempeñado mujeres y hombres en nuestra sociedad.

Un proyecto de ley que se ha demorado diez años desde la aprobación de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres cuyo fin es erradicar las conductas discriminatorias que a través de las políticas públicas pretenden hacer efectivo el principio de igualdad de mujeres y hombres en el conjunto del estado.

En Cantabria, la precariedad laboral afecta de manera especial a las mujeres, sigue imparable la feminización del paro, la cronificación del desempleo femenino, y son además las mujeres las que de forma masiva trabajan a tiempo parcial y con contratos temporales. A causa de prácticas culturales patriarcales que aún persisten por déficit de servicios público de cuidado, las mujeres asumimos mayoritariamente los permisos y excedencia de cuidado lo que limita nuestro cuidado profesional y merma nuestros derechos y prestaciones sociales.

Por todo esto, no nos extraña la alarmante brecha salarial que registra Cantabria, la mayor del conjunto del estado.

Dicho esto, tenemos que lamentar que el anteproyecto de esta ley que ahora se encuentra en trámite parlamentario, no ha sido trabajado ni negociado con los agentes sociales en el marco de la concertación social, no obstante Comisiones Obreras sí que efectuó aportaciones al anteproyecto en fecha 14 de febrero de 2017, mediante el trámite de información pública prevista en los artículos 129.5 y 133.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

En este sentido, consideramos que se han vulnerado los criterios de representatividad de participación de la Ley 4/2009 de 1 de diciembre de Participación Institucional de los agentes sociales ya que en su artículo 4 se nos atribuye entre otras las competencias de ser informados y conocer con carácter previo a su aprobación de los proyectos de las leyes relativas a las materias de su competencia, efectuar propuestas concretas sobre actuaciones legislativas o reglamentarias en materia de su competencia, siendo las políticas de igualdad uno de los ámbitos de intervención establecido dentro del ámbito de aplicación de la Ley.

Comisiones Obreras como organización sindical, observó la falta de reconocimiento expreso en el texto del anteproyecto de la Ley sobre la participación de los sindicatos más representativos a lo largo del capítulo 2 de Trabajo y Empleo en Igualdad del Título Tercero "De medidas para promover la igualdad de género en las diferentes áreas de intervención pública"

Nuestras aportaciones por tanto se encaminaron a garantizar en esta Ley la participación de los sindicatos más representativos en la negociación de protocolos de acoso y por razón de sexo en el trabajo, en el apoyo a la implantación de planes de igualdad y en la promoción de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Las alegaciones efectuadas por Comisiones Obreras fueron aceptadas parcialmente tal y como se nos informó por escrito en fecha 12 de abril de 2017.

Aparte de esto, desde Comisiones Obreras queremos hacer algunas otras apreciaciones. Valoramos de forma positiva que el texto de proyecto recoja en su artículo 84 el registro autonómico de planes de igualdad y en este sentido para nuestro sindicato además de la negociación de los planes de igualdad es de gran importancia la publicidad y el acceso como garantía de seguimiento y control de los mismos.

Ante esto entendemos que no es suficiente la promoción de inscripción en el registro de convenios colectivos, donde en la actualidad solamente se encuentran registrados cinco planes de igualdad del total de todos los firmados en la Región.

Y por último, queremos manifestar la necesaria participación de los agentes sociales tanto en el Observatorio de Igualdad de Género que se pretende crear como en el Consejo de la Mujer de Cantabria, órgano consultivo el primero de participación, representación y consulta, el segundo, para velar por la aplicación efectiva de la perspectiva de género en todas las actuaciones y políticas puestas en marcha por los poderes públicos de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Mantecón.

Comenzamos las intervenciones de los Grupos. Comienza por el Grupo Mixto, el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días a todos.

En primer lugar, agradecer la presencia aquí de la compareciente en esta primera comparecencia de las varias que vamos a tener para tratar el proyecto de Ley de Cantabria para la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres.

Mi Grupo no ha pedido su comparecencia, evidentemente agradecemos las aportaciones que nos puede hacer.

No tengo ninguna pregunta para usted más allá de volver a agradecerle aquí su presencia y las anotaciones que nos pueda dar para el debate de esta Ley que es importante que vamos a tener que debatir en profundidad en las próximas semanas y meses posiblemente.

Y simplemente, como digo, agradecérselo y nada más.

Muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Gómez.

Turno ahora del Grupo Mixto también, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer la presencia en la Comisión, Rosa Mantecón, y más sabiendo que ha tenido que anular algún que otro compromiso para venir, con lo cual se lo agradezco doblemente.

Bueno, la presencia de ustedes aquí nos puede ser muy útil a la hora de afinar para la tramitación de una Ley tan importante. Yo sí la pediría en su segunda intervención si puede que se extendiera un poco más sobre el asunto que ha mencionado de los permisos de paternidad y maternidad, que yo creo que sí puede ser algo importante a la hora de cerrar la brecha salarial.

Y bueno, los planes de igualdad no son suficientes sí tal y como están planteados en el anteproyecto según su criterios, sí me gustaría que nos explicara cómo lo haría usted o cómo mejoraría ese aspecto concreto.

Sin más, volverle a agradecer su presencia aquí, Rosa.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sr. Carrancio.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Muchas gracias Sra. Mantecón.

Comenzar diciendo que me ha llamado bastante la atención esa falta de cumplimiento de lo establecido en la Ley de Participación de los agentes sociales. No sé si han recibido por parte del Gobierno alguna explicación sobre el incumplimiento de esta Ley pero bueno, será una cuestión importante a plantearle al Gobierno concretamente y más en una ley tan importante como es la Ley de Igualdad, en una ley que ha llevado un proceso de elaboración muy largo desde que se anunció por parte del Gobierno hasta que se ha traído a esta Cámara. Entendemos que no ha habido un procedimiento de urgencia o una necesidad de agilizar esa tramitación y que pueda deberse a eso, el hecho de haberse saltado normativa vigente. Y bueno, pues es lo primero que me gustaría decirle, que siento que este Gobierno no haya hecho los deberes tal como establece la legislación vigente y que esperamos que esto se subsane y no vuelva a suceder.

Por otro lado, en relación a las aportaciones que habéis hecho al texto de la Ley, me parecen absolutamente procedentes. Sí que es cierto que ha habido una consideración parcial de las mismas. Sí que me gustaría, dentro de esas cosas que se han quedado fuera, que nos explicases, que nos defendieses un poco el por qué considerarías que deben estar incluidas, por qué deben de estar de la manera en que vosotras las habéis planteado y no en la forma en la que lo ha recogido el Gobierno, lo ha aceptado al final el Gobierno.

Y en términos generales y saliéndonos del marco estrictamente de lo laboral y de la negociación colectiva; si fuese posible, sí que me gustaría como organización con una sección de mujer, con una sección de igualdad, si pudieras hacer una valoración más allá de que el texto expositivo; si pudieras remarcar aquellas cosas con las que os sentís satisfechas, o aquellas cosas con las que independientemente de que no sea el marco de actuación y no hayáis alegado a este respecto, alguna pista para ayudarnos a seguir con este trabajo y con las enmiendas con los Grupos debemos de hacer en caso de así considerarlo.

Por lo demás, simplemente agradecerle la, que hayas asistido, la celeridad, todo, ha sido un proceso muy rápido y hemos visto que complejo por quienes habéis podido comparecer al final hoy y ese esfuerzo de haber podido asistir siempre hay que agradecerlo.

Así que estas son las cuestiones que me gustaban y quería y me hubiera gustado plantearte también si hubiéramos podido en otro momento. Así que muchas gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenos días Señorías.

Lo primero que quiero hacer es agradecer como han hecho los anteriores Portavoces la presencia hoy aquí de la Sra. Rosa Mantecón de Comisiones Obreras, que es la primera que comparece en el largo proceso que va a tener esta tramitación del proyecto de ley de Cantabria para la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

La primera que comparece, la primera compareciente que nos viene a expresar su punto de vista sobre este proyecto de ley.

Todos los aquí presentes compartimos un objetivo común que no es otro que la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la eliminación de este tipo de discriminación por razón de sexo sea por fin una realidad de una vez por todas en nuestra sociedad.

Existen múltiples tratados internacionales, convenios, legislación al respecto pero todo gira sobre una máxima que es conseguir esa igualdad.

El proceso de descentralización de competencias en nuestro país conlleva que los distintos poderes públicos están obligados a desarrollar políticas de igualdad y nos encontramos en las facultades que tiene nuestra comunidad autónoma para regular y desarrollar el marco legislativo de nuestras competencias, de los derechos básicos de igualdad.

Desde el Partido Socialista siempre hemos defendido que el desarrollo legislativo de nuestra Comunidad Autónoma, en Cantabria tiene que ser de máximos por eso estamos hoy aquí porque vamos a poner en marcha esta ley que como bien has dicho a tardado diez años en traerse a esta Cámara, pero nunca es tarde si se consigue tener una buena ley en Cantabria.

Creo que se tiene que apostar de una forma urgente, de una forma clara y decisiva y desplegar todos los instrumentos normativos y políticos en aras de conseguir esa igualdad. Y como he dicho por eso estamos hoy aquí.

Y comenzamos a trabajar en esta Ley, que tiene 154 artículos y que entre todas y todos trabajaremos para que sea una buena herramienta para que los poderes públicos tengan todo el soporte de la ley con una creación que me parece fundamental del observatorio de igualdad de género que se pondrá en marcha una vez aprobada esta ley y que será un instrumento básico para detectar analizar y promover las estrategias para corregir cualquier situación de desigualdad que se detecte en nuestra comunidad autónoma.

Dicho esto por el Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría poner en valor todas las aportaciones y todo el trabajo que se haya realizado por los movimientos asociativos por los sindicatos. Porque sí que es cierto que este Gobierno que se puede estar en desacuerdo en que podía ser más o podía ser menos, pero sí que es verdad que se tienen en cuenta el dialogo social y los movimientos asociativos, igual que se ha tenido en cuenta para el Consejo de la Mujer donde se ha participado activamente en su redacción y demás.

Se puede discrepar en que no ha sido el suficiente pero sigue esta habiendo una colaboración y un dialogo social por parte de este Gobierno con todos los sindicatos, con los mas representativos y con los que son menos representativos.

Y es un trabajo que se viene realizando a lo largo de esta legislatura. Esta ley tiene que nacer del consenso de todos y todas. Tiene que nacer desde la unión entre todos porque solo así podremos conseguir el objetivo común que como he dicho al principio de mi intervención no es otro que conseguir una igualdad real y efectiva.

Ustedes han presentado, de esos 154 artículos que tiene la ley han presentado alegaciones a cinco de los mismos; los cuales, de esos cinco se han aceptado íntegramente dos.

La enmienda que ustedes han realizado al artículo 65, la enmienda que han realizado al artículo 86 y la enmienda que realizaron al artículo 87 y 92, donde dicen: con la colaboración con los sindicatos. No deja de ser cierto. Menos cierto que ustedes ya están dentro del consejo de relaciones laborales dentro de esta relaciones laborales y representativos ¿no? entonces sería más tema de redacción que realmente de competencias, porque como digo ya ustedes están representados dentro del consejo de relaciones laborales que ahí es donde se toman las decisiones de peso y de calado.

Termino diciendo y agradeciendo tu presencia hoy aquí, Rosa. Y que nos hagas llegar todas tus peticiones a esta Cámara porque como he dicho esta ley tiene que salir de este Parlamento del consenso de todos y todas porque solamente así podremos conseguir una buena ley que sea efectiva para conseguir esa igualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Regionalista la Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCIA: Buenos días.

Bueno, en primer lugar quiero dar la bienvenida a Rosa. Agradecer muy mucho además por la premura con que es le ha avisado que desde luego yo no tenía ese conocimiento. Y desde luego quiero valorar el esfuerzo que ha realizado para poder estar aquí hoy y pedirle las disculpas que me tocan por mi parte si es que me toca alguna, pero en el Grupo Regionalista que somos los que hemos pedido estas comparencias, las hemos pedido precisamente porque queremos tener la opinión de asociaciones, de organizaciones de personas que trabajan en pos de la igualdad.



Sabemos que Comisiones Obreras es un sindicato que trabaja en todos los ámbitos sobre todo laborales y de los derechos laborales pero también tiene un área de igualdad y nos parecía importante, además comisiones obreras había presentado unas enmiendas con lo cual por eso hemos pedido su comparecencia al igual que hemos pedido otras comparecencias porque nos parece que desde la experiencia, desde el trabajo que realizan asociaciones, asociaciones de mujeres o personas que trabajan tanto en violencia machista como en la igualdad.

Creemos que es importante escucharlas sobre todo porque estamos hablando de una ley de igualdad, de una ley que es fundamental que es muy importante para Cantabria, porque a pesar de que tenemos la ley de igualdad del Estado de 2007 créennos que en nuestra comunidad autónoma necesita una ley específica, una ley que creo que es muy importante y como es tan importante por eso hemos pedido las comparecencias porque queremos escuchar a otras personas, porque creo que desde nuestro Grupo pensamos que todo lo que se pueda aportar para mejorar esta ley o para enriquecerla será positivo, por eso hemos pedido la comparecencia. Y necesitamos tanto la valoración positiva como las carencias que pueda tener esta ley. Pues de aquí pedir esta comparecencia.

Y como digo una ley que nos parece sumamente fundamental. Tengo que decir también, y tengo que..., lo que ha dicho Rosa sobre los movimientos feministas ahora mismo, que está en auge totalmente desde el día 8 de marzo, además sobre todo que este año ha sido mucho más multitudinaria de todo lo que está pasando ahora mismo con la igualdad, con la violencia machista. Creemos que todavía es mucho más importante y reconocer el trabajo de esos movimientos y desde las asociaciones.

Respecto a la ley, las alegaciones que habían hecho. Porque usted ha dicho, ha criticado que no se ha contado con los sindicatos, concretamente, bueno, yo no tenía conocimiento de esto, pero sí tengo que decir que bueno esta ley estuvo a exposición pública, no me acuerdo el tiempo, no sé cuánto tiempo. Y que todas las asociaciones, todas las personas podrían realizar las alegaciones oportunas que tuvieran a esta ley, que bueno tampoco es que hubiera estado entonces secreta y escondida. Pero vamos, es simplemente eso.

Entonces, las aportaciones que ha hecho ya se han comentado, a esta ley. Pero sí que me gustaría que me dijera, hablando de los planes de igualdad que usted ha nombrado, que solamente hay cinco, por lo visto, ahora mismo, hay cinco que están registrados. Sí es cierto que es importante que además del registro habría que darle una publicidad a las empresas, a todas las empresas, para que hicieran sus planes de igualdad.

Sabemos que la Ley de Igualdad del estado establece que las personas, tiene que haber 250 trabajadores para hacer esos planes de igualdad; pero sí que desde nuestro Grupo pensamos que quizás esos planes deberían ser estar extendidos a las empresas más pequeñas, a las pymes, a las micropymes, porque creemos que es importante.

Respecto a los cuidados de la mujer, que es cierto que ahora mismo los cuidados son las mujeres las que hacemos todos los cuidados de personas, tanto de niños y niñas como de personas mayores, aquí hay un problema de conciliación, que quizás usted me podría explicar algo más, sobre qué se podría hacer dentro de la ley, para apuntalar esa conciliación, que parece ser que todavía nos afecta o nos lo asumimos nosotras, cuando esa conciliación debería ser igual de hombre y mujeres.

Y si pudiera hacer alguna aportación más, que le parece que pueda ser importante para poder mejorar esta ley, me gustaría que lo dijera.

Y por mi parte nada más. Muchas gracias otra vez. Y pedirle disculpas que no sé lo que ha pasado, que desde luego tendré que aclararlo durante, enseguida, porque me parece importante que no se pueden hacer las cosas así desde este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Por el Grupo Popular, la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Popular su presencia hoy aquí, Sr. Mantecón, para bueno, para ilustrarnos sobre el proyecto de ley, porque estas comparecencias siempre vienen bien, porque los que estamos aquí tenemos mucho que aprender y con la experiencia que ustedes nos traen así lo hacemos.

Y quiero agradecerle también el esfuerzo, el esfuerzo que me consta que usted ha hecho para poder estar hoy aquí y contarnos, pues la experiencia y lo que ustedes desde el sindicato ven sobre ese proyecto de ley.

Yo estoy de acuerdo con muchísimas de las afirmaciones que ha hecho usted hoy aquí y que han hecho también el resto de los Diputados. Y estos de acuerdo también, aunque los hechos nos lleven por otros derroteros, lo claro es que la igualdad de oportunidades y la lucha por conseguir la igualdad efectiva del ejercicio de los derechos de las mujeres, es cosa de todos.

Y cuando digo de todos, creo que es cosa de la sociedad en su conjunto; es algo que tenemos que hacerlo entre todos y no debemos dejarlo solo en las palabras sino que tenemos que luchar y trabajar todos por conseguirlo.

Lo pongo encima de la mesa como primer apunte, porque cuando se hacen propuestas para que seamos todos los que luchemos por la igualdad, pues una tiene que aguantar determinadas barbaridades que, pues que bueno, que creo que no vienen a lugar, como nos ha pasado por ejemplo con la Ley de Creación del Consejo de la Mujer.

Y yo creo que las conquistas sociales son de todos y además creo que los que hoy estamos aquí, todos los que estamos aquí se las debemos a muchísimas mujeres, a muchísimas mujeres que han estado mucho tiempo trabajando y que han conseguido durante mucho tiempo la conquista social, porque nosotros, los que estamos hoy aquí, como ha dicho la Sra. Abascal, no partimos de cero sino que por suerte llevamos muchas décadas consiguiendo muchas cosas, aunque queda mucho por hacer.

Por eso viene bien su comparecencia en este Parlamento y por eso viene bien que tengamos un debate largo sobre este proyecto de ley.

Nosotros no hemos pedido su comparecencia, no hemos pedido ninguna de las comparecencias porque entendíamos o al menos eso creíamos, parece que bueno, su comparecencia hoy nos está sirviendo para todo lo contrario, pero al menos así nos lo han vendido, que este proyecto de ley ha llegado a este Parlamento con una gran participación, con un alto consenso, con una alta negociación y resulta que bueno hoy nos deja usted un poquitín asombrados diría yo sobre este aspecto, lo cual fijese voy a tenerme que terminar agradeciendo yo al Partido Regionalista el que haya solicitado unas comparecencias que yo desde un principio había entendido no necesarias en base a esa participación que nos han vendido desde el Gobierno de Cantabria.

Parece ser que no ha sido y yo creo que a lo largo de las 11 comparecencias si no recuerdo mal que ha solicitado el Grupo Regionalista, veremos si esto ha sido así o no.

Así todo, yo también soy de las que pienso y lo he defendido siempre, lo defendí el día que votamos estas comparecencias, lo he defendido siempre, que los Grupos Parlamentarios como Grupos Parlamentarios también tenemos funciones, y nuestras funciones son saber, conocer, hablar y negociar también con los representantes de la sociedad sobre las materias que tenemos encima de la mesa y sobre también los proyectos de ley, y si eso no cuesta dinero a los cántabros pues mucho mejor.

Esto lo digo porque a ver si ahora vamos a suplir las funciones de los Grupos Parlamentarios por las comparecencias en este Parlamento, que en su caso, tengo que además agradecer por la premura con la que se ha hecho.

Con esto quiero decir que usted tiene abierto el Grupo Parlamentario Popular y le diré también porque la llamaremos en su momento cuando hagamos las enmiendas tiene abierto el Grupo Parlamentario Popular para contarnos aquellas cosas que usted a día de hoy entiende que no están recogidas en la ley y que debieran estar recogidas para en el trámite parlamentario que se abrirá cuando terminemos con todas las comparecencias, poder presentar las enmiendas que sean necesarias para mejorar esta ley.

Algo que sí me gustaría saber a pesar de las enmiendas, de las propuestas que ustedes hicieron y no se han admitido, si cree que debieran seguir, si creen a día de hoy como ha quedado el conjunto del texto, si creen necesario que sus propuestas estén en este texto, si echa algo de menos de lo que leyó en un principio y de lo que ha llegado aquí y también yo creo que uno de los esfuerzos y usted lo decía en febrero en los medios de comunicación, hablaba de la brecha salarial pero también hablaba como sindicato de los planes de igualdad, yo creo que es una de las cosas que más preocupa o que siempre al menos tiene Comisiones Obreras como algo fijo.

Decía usted y además a mí me sorprendía que los planes de igualdad a juicio de Comisiones Obreras se había quedado todo en palabras, y no en hechos.

A mí me gustaría saber dos cosas o tres, igual al final son tres, si cree usted que la regulación que hemos recogido como Gobierno en el proyecto o que se ha recogido por parte del Gobierno en el proyecto de ley respecto de los planes de igualdad va a conseguir el reto que siempre se ha planteado Comisiones Obreras como objetivo, ésa la primera.

La segunda, si añadiría o restaría algo al proyecto en esa materia.



La segunda, cómo cree usted que debiera ser abordada en la negociación colectiva la implantación de los planes de igualdad y esto ya fuera del proyecto de ley, ya voy a aprovechar que la tengo aquí para preguntarla si el sindicato tiene actualmente, el sindicato Comisiones Obreras tiene actualmente información sobre la implementación de los planes de igualdad en MARE y SODERCAN, que son dos empresas públicas que han vendido a bombo y platillo sus planes de igualdad y me gustaría saber si como sindicato han solicitado ustedes alguna vez al Gobierno de Cantabria, es decir, a la administración la implantación de un Plan de Igualdad de Género en la administración de la comunidad autónoma, al margen de las empresas públicas.

Y por supuesto si se ha propuesto cuál ha sido la respuesta del Gobierno y si se ha comprometido a ponerle en marcha o sencillamente lo hemos dejado todo para el final de esta legislatura y para que entre en vigor para la siguiente, que en resumen es al fin y al cabo el que hemos tenido en esta legislatura "todo para la siguiente".

Termino, y lo hago volviendo a agradecer en nombre de este Grupo, del Grupo Parlamentario Popular su presencia hoy aquí, el esfuerzo que ha realizado para ponernos en tan solo dos días y los que estamos a este lado también sabemos lo que es en dos días tener que preparar temas como este. Y poniendo a disposición todo lo que podamos hacer desde el Grupo Parlamentario Popular para mejorar éste y cualquiera de los otros proyectos de Ley que ya están en marcha en este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Vuelve a tener intervención la compareciente por un tiempo máximo de treinta minutos.

Muchas gracias.

LA SRA. MANTECÓN AGUDO: Bueno pues muchísimas gracias a todos los Grupos por el interés que veo que habéis tenido sobre lo que es la tramitación de este proyecto de Ley y su contenido, y nos satisface mucho poder comprobar cuál es el trabajo que estáis realizando sobre este texto.

En primer lugar creo que voy a aclarar lo que es el procedimiento de participación y cuál es nuestro malestar al manifestar que no hemos sido partícipes de lo que es la negociación y el trabajo de la ley.

Nuestro malestar es la falta de cumplimiento de la Ley de Participación Institucional, no es por no haber conseguido introducir materias en el debate del texto, porque nos consta que este texto se basa en el que el anterior gobierno de Cantabria formado también por el Partido Socialista y el PRC, negoció creo que fue entorno al año 2010 o por lo menos en el año 2010 fue cuando finalizó aquél debate.

Yo sí que he podido comprobar que el texto se ajusta al que fue en su día pero entendemos que aún habiendo trabajado de forma participativa en aquél proceso, no exime la obligación de este Gobierno de darnos participación en este nuevo proceso, que entendemos que la ley se basa en aquél texto, pero es un nuevo proceso, es un nuevo tiempo, han pasado, han transcurrido más de seis años y las circunstancias en la región han cambiado y consideramos que se nos tenía que haber dado participación, como así lo recoge la Ley de Participación Institucional de los agentes en el ámbito de la comunidad autónoma.

Entonces, aclarado esto voy a intentar ir contestando las cuestiones que se han ido planteando.

Respecto a las aportaciones que hizo Comisiones Obreras en el periodo de exposición pública, tal y como las podía haber hecho cualquier otro ciudadano de Cantabria, bien lo habéis dicho se hicieron cinco aportaciones. También he de decir que no fui la persona que dirigió aquél trabajo, quizás hubiera sido otro pero las aportaciones que se registraron fueron estas.

Comparto totalmente con la Sra. Abascal que la aportación al artículo 77 era totalmente desacertada, no tenía sentido porque formamos parte del Consejo de Relaciones Laborales y no tiene sentido la aportación que se realizó ahí y entendimos totalmente que no se haya asumido sino hubiera sido retirada sino hubiera sido en este proceso de participación, en cualquier negociación no se hubiera intentado mantener esa aportación.

Como os decía el sentir de las aportaciones sí que es el de garantizar la participación de los sindicatos más representativos en los procesos de negociación y de implantación, tanto de planes de igualdad como de protocolos de acoso y todas las aportaciones van en el sentir que el Gobierno cuente con los sindicatos mayoritarios a la hora de abordar estas cuestiones.

Sí me preocupa que hablabais de los planes de igualdad, sí me preocupa que proliferen en Cantabria, en Cantabria hay muchísimos planes de igualdad, no podemos ni siquiera imaginarnos el número de planes que hay, porque no hay un

registro obligatorio y eso sería importante; que el registro fuera obligatorio, aunque solamente sea para aquellas empresas que reciben apoyos institucionales para la negociación e implantación de los planes de igualdad. Que eso no existe esa obligatoriedad, porque consideramos que los planes que no se negocian con los sindicatos no son efectivos.

La mayoría de los planes que se están implantando en Cantabria no son planes reales, no son planes que se basen en un análisis cierto de la situación de la empresa y que las propuestas que incorporan en difíciles ocasiones pueden ser llevadas a cabo.

El problema además de los planes de igualdad es que tienen un seguimiento y un control y que los sindicatos ahora mismo no tenemos acceso al conocimiento de la gran mayoría de estos planes ni tampoco podemos hacer control de los mismos porque en muchos casos son planes que se implantan en muy pequeñas empresas donde no hay representación sindical.

Gran parte de estos planes -por aclararlo- no son planes negociados con sindicatos, sino que son planes negociados con trabajadores y trabajadoras que por desgracia no cuentan con asesoramiento profesional a la hora de trabajar sobre los planes.

Esto lo digo porque tengáis un conocimiento. No hablo simplemente de oídas. Fuera del ámbito sindical soy Diplomada en Relaciones Laborales, soy trabajadora en un despacho de abogados. He trabajado sobre muchos planes de igualdad en mi esfera profesional, particular y conozco cómo se hace este trabajo.

Y este trabajo no se hace consensuado con los agentes sociales y es donde más se introducen las dificultades de efectividad de los planes. Y son planes que en gran parte de los casos son financiados por la Administración.

Respecto a lo que comentaba del registro de los planes de igualdad. El registro que se recoge no sé si se refiere al registro que ya existe, que es un registro que se incorpora dentro del registro de convenios colectivos y donde hay un apartado concreto para el registro de planes. Y donde os decía que solamente constan cinco planes de igualdad entre los que creo que ni siquiera constan las empresas públicas de Cantabria que tienen firmados planes de igualdad y que en ese caso sí que son con los agentes sociales.

Continuando con los planes de igualdad, he de decir que los planes de igualdad en las empresas los representantes de los trabajadores no los negocia el sindicatos como un ente sino que los negocian los representantes electos en los centros de trabajo y son los concededores de los trámites si que el sindicato desde la secretaría de la mujer cuenta con un agente especializado una licenciada en Derecho especialista en materia de igualdad que es la que asesora en todos aquellos procesos que así lo solicitan y que lo requieren y que para nosotros le da una garantía a los que es el proceso y a la efectividad del plan porque además después se realiza ese seguimiento que no es habitual en la mayoría de las empresas.

Respecto a los planes de MARE y SODERCAN, no puedo aclarar, porque no he participado en esas negociaciones pero sí que sé que se está pendiente porque me consta por algunos delegados principalmente de MARE que sí que están trabajando sobre lo que es el seguimiento y el control del Plan.

Respecto al Plan de Igualdad del Gobierno de Cantabria es un tema que hemos trabajado internamente en el sindicato desde inicios de este año, pero que he de decir que no se ha planteado todavía a lo que es la parte empresarial a lo que es el Gobierno de Cantabria. Si que se ha empezado a trabajar en el Plan de Igualdad del Servicio Cántabro de Salud, que ya han tenido la primera mesa de constitución para la negociación y valoramos muy positivamente al igual que valoramos de forma positiva que este Gobierno esté impulsando la negociación en todas las empresas públicas de la comunidad autónoma al igual que también nos consta que lo está haciendo dirigiéndose a los ayuntamientos de Cantabria.

Aclarar que para nosotros el texto de esta ley es muy completo, estamos muy satisfechos con lo que es el conjunto del texto y por eso el sentir de las aportaciones solo se han realizado en lo que es el título tercero que es lo relativo al ámbito laboral donde teníamos esas matizaciones y que para nosotros eran importantes porque como insisto creemos que donde no participan los sindicatos no hay garantías de cumplimiento de los planes de igualdad.

Y en ese sentido sí nos hubiera gustado que el texto de la ley acotara más la obligatoriedad de participación de los sindicatos en la negociación de los planes.

No sé si me dejo alguna cosa...

Sí que podría este texto de ley reducir el volumen de número de trabajadores al que se obligase a iniciar la negociación, es algo que queda en manos del Gobierno.

Se podría reducir esos índices de plantilla, no hay un límite mínimo sobre el que no se pueda actuar, sí se puede rebajar nosotros por supuesto que lo valoraríamos de forma muy positiva porque en Cantabria son muy pocas las



empresas que a día de hoy tienen obligación de cumplir con la puesta en marcha de planes de igualdad y también decir que hay empresas al igual que las empresas públicas y el Gobierno de Cantabria que no tienen puesto en marcha el Plan de Igualdad que están incumpliendo la norma desde hace ya diez años.

Entonces bueno sí que sería positivo que se hubiera trabajado en esa líneas y lo que sí que pedimos es que se trabaje porque esto no se demore más.

Y con esto creo que doy por cumplidas las peticiones.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Mantecón.

Volvemos a una segunda intervención de los Grupos si así lo estiman.

Comenzaría por el Grupo Mixto el Sr. Gómez, renuncia a su intervención.

Por el Grupo Mixto Sr. Carrancio, renuncia a la intervención

Por el Grupo Podemos renunciamos también a esta última intervención.

Grupo Socialista me dice que también renuncia.

Grupo Regionalista.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Yo simplemente darle, reiterarle las gracias por todas las aportaciones que ha realizado y desde luego lo tendremos desde el Grupo Regionalista que somos los que hemos pedido las comparencias, desde luego lo tendremos muy en cuenta.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Ordóñez López): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Por el Grupo Popular renuncian.

Así que concluimos la sesión de la Comisión a las diez y cincuenta y cuatro, agradeciendo a la compareciente todas sus aportaciones.

Gracias

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cuatro minutos)